



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	FABIOLA GÓMEZ GONZÁLEZ
DEMANDADOS	HERMINIA ESTELLA GÓMEZ HOYOS Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00176 00
DECISIÓN	INCORPORA DESPACHO COMISORIO SIN AUXILIAR Y OTRAS SOLICITUDES. ORDENA OFICIAR A LA INSPECCIÓN 1º DE POLICÍA URBANO PARA ASUNTOS CIVILES DE MEDELLÍN.

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio N°. 04 del 4 de marzo de 2020, proveniente de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia - Inspección de Policía Urbana 1ª CAT para Asuntos Civiles de Medellín, sin auxiliar, por los motivos expuestos en el archivo 01, folios 6-10.

Seguidamente, las solicitudes impetradas por los señores: Carlos Alberto Madrid Vásquez, Marta Nelly Cárdenas Jiménez, Gonzalo Londoño Hurtado y Rigoberto Piza, se resolverán una vez aquella dependencia administrativa devuelva el mentado despacho comisorio debidamente diligenciado, a efectos de conocer las resultas finales del mismo, las cuales reposan en los archivos 29-32 del Cdno Ppal.

Finalmente, se ORDENA oficiar a la Inspección 1º de Policía Urbana Para Asuntos Civiles De Medellín, para que lo más pronto posible devuelva la comisión encomendada a efectos de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 003

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de enero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5f5799784048c547ee9d46fe9dd1674651850a0c4e011eb140f683d9ce37360

Documento generado en 17/01/2022 03:04:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>